



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.1365		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	834.391,44 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	9 de mayo de 2025	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa Licitadora	Oferta económica	Reducción del plazo de ejecución	Plazo de garantía
ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L.	748.200,00 €	4 meses	3 años
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	697.206,79 €	4 meses	5 años
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	788.892,92 €	4 meses	10 años

2. Identificación ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

En referencia al parámetro "Oferta económica-precio", de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas igual a tres (5), la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá del cómputo dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Se comprueba, para este parámetro que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L.	748.200,00 €	10,33 %
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	697.206,79 €	16,44 %
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	788.892,92 €	5,45 %

En referencia al parámetro "Resto de Criterios", cuando concurren dos o más licitadores, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Se comprueba que la oferta de la empresa MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. se halla en presunción de anormalidad pues la suma de sus puntuaciones para el resto de criterios es superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones (26,19 puntos).



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Suma puntuación resto criterios	Desviación sobre la puntuación media
ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L.	10,00	8,57
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	15,72	2,85
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	30,00	11,43
MEDIA Puntuación OTROS CRITERIOS	18,57	
DESVIACIÓN MEDIA	7,62	
SUMA MEDIA Puntuación Y DESVIACIÓN MEDIA	26,19	

De todo ello se deriva que no hay ninguna oferta considerada en su conjunto en presunción de anormalidad, pues no presentan esta condición acumulativamente en los dos parámetros a considerar (oferta económica y resto de criterios).

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar provisionalmente las ofertas por orden decreciente, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. 2. 697.206,79 € (70 Puntos) 3. 4 meses (10 Puntos) 4. 5 años (5,72 Puntos) 5. 85,72 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L. 2. 748.200,00 € (43,98 Puntos) 3. 4 meses (10 Puntos) 4. 3 años (0 Puntos) 5. 53,98 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (20%): 5. Total:	1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. 2. 788.892,92 € (23,22 Puntos) 3. 4 meses (10 Puntos) 4. 10 años (20 Puntos) 5. 53,22 Puntos

3. Acuerdos de la Mesa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, S.L.; INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. y MELCHOR MASCARÓ, S.A.U., por ser económicamente contemplables.



Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. por la cantidad de seiscientos noventa y siete mil doscientos seis euros con setenta y nueve céntimos (697.206, 79 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y un plazo de garantía de cinco (5) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.